

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020.  
DISTRITO DE PIMENTEL**



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento "PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" del Distrito de Pimentel 2020, constituye un instrumento de gestión de corto plazo elaborado de manera articulada con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, Plan de Acción Regional 2020 – CORESEC Lambayeque y Plan de Acción Provincial 2020 – COPROSEC Chiclayo, siguiendo los lineamientos y políticas de estado, en concordancia con las políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2014-IN y su modificatoria D.S. N° 010-2019-IN, además alineado a los documentos orientadores de la Gestión Municipal y por ende al **Plan de Desarrollo Local Concertado De la Municipalidad de Chiclayo 2016 - 2021.**

El PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020, es una herramienta de acción que deberá ser ejecutado por el CODISEC - PIMENTEL, de acuerdo a las responsabilidades establecidas en el Cuadro de Actividades del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, con la finalidad de mejorar el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro del Distrito de Pimentel, desarrollando políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad Distrital de Pimentel, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las Instituciones involucradas.

El Esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial, involucra a todos los niveles de Gobierno y comprende la acción conjunta entre el estado y la ciudadanía. A nivel Distrital se requiere el compromiso y liderazgo de todos, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de dar cumplimiento a las actividades y metas trazadas para el año 2020, para el logro de los 04 objetivos estratégicos, para una convivencia pacífica sin violencia.

La evolución urbana y demográfica del Distrito de Pimentel ha sido tan acelerada que en 10 años se ha duplicado su población y su ocupación física. Pimentel ha ido desarrollándose de una manera espontánea de acuerdo a las actividades económicas que se desarrollan en determinadas zonas.

Pimentel es el primer balneario turístico del norte, teniendo a pesca artesanal como una de sus principales fuentes de trabajo.

Concluyendo, Pimentel por haber crecido de una manera rápida y desordenada por falta de un adecuado plan de desarrollo urbano, ha dado como resultado el cambio de uso de suelos de varios sectores de la ciudad, donde se observa el descuido y desinterés, generando actividades que degradan el espacio urbano como es la delincuencia, la promiscuidad, la contaminación visual, acústica y ambiental, hacinamiento, congestionamiento vial, focos infecciosos, residuos sólidos; todo ello ha contribuido a una evidente percepción de inseguridad ciudadana en los habitantes del distrito de Pimentel.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca	Alcalde de la Municipalidad de Pimentel	Presidente del CODISEC PIMENTEL.
2	Abg. Claudia Asenjo Uriarte	Sub Prefecto	Miembro CODISEC
3	Abg. Juan Francisco Drexler Peña	Representante del Ministerio Publico	Miembro CODISEC
4	Dr. Antonio Pazos Casusol	Representante del Poder Judicial	Miembro CODISEC
5	Sr. Carlos Moreno Casas	Coordinador de Juntas Vecinales	Miembro CODISEC
6	CAP PNP Ronal Rodriguez Cruz	Comisario de Pimentel	Miembro CODISEC
7	Dra. Isabel Ticona Tuanama	Centro de Salud Pimentel	Miembro CODISEC
8	Daniel Suarez Becerra	Representante del Ministerio de Educación	Miembro CODISEC
9	May.PNP Renzo Reggiardo Romero.	CPNP "DEL NORTE"	Miembro CODISEC
10	C. DE C. Burneo Flores Ivar	Capitán de Puerto Pimentel	Miembro CODISEC
11	Sra Santos Mil Oyola	Representante PJJ María Augusta De La Oliva	Miembro CODISEC
12	Ing. Segundo Gregorio Yafac Segura	Oficina de Defensa Civil.	Miembro CODISEC
13	CAP. CBP Joe Mendoza Gonzales	Compañía de Bomberos de Pimentel	Miembro CODISEC

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
DISTRITO DE PIMENTEL (PROVINCIA DE CHICLAYO –DPTO. Y REGIÓN  
LAMBAYEQUE)**

**1. PROBLEMA PÚBLICO**

En los últimos años, en el distrito e Pimentel se ha podido percibir el aumento de actos delictivos como robos, asaltos, violencia familiar, pleitos, entre otros, los mismos que son consecuencia de diversos factores y siendo uno de los principales la residencia de personas de procedencia extranjera en el distrito.

Así mismo en el ámbito del tránsito vehicular, Pimentel atraviesa grandes problemas, puesto que no se cuenta con un plan de ordenamiento vehicular, siendo esta situación aprovechada por los diversos comités y paraderos, quienes vienen cometiendo abusos como el mal trato a los pasajeros, cobro excesivo de los pasajes, falta de respeto a las personas mayores no respetando la ley de atención preferencial.

Del mismo modo, en cuanto a la comercialización en el distrito, existen diversos puestos ambulatorios, que ocasionan desorden en las calles y zonas de comercio del distrito, los mismos que no respetan el ornato y limpieza del lugar en el cual realizan sus labores.

En cuanto al trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú, Pimentel cuenta con una deficiencia de asignación de efectivos policiales, lo que no permite cumplir con la ejecución de Patrullajes Integrados que sirven de prevención para los actos delictivos y la atención inmediata de las llamadas de emergencia de la población ante la presencia de actos delictivos.

**CARACTERÍSTICAS DEL ENUNCIADO:**

- ❖ Las víctimas y los autores de los delitos tienen la sensación que la ley y las instituciones no son disuasivas, por cuanto **las penas que aplican los jueces a los delincuentes son insuficientes y dudosas. Es decir, los delitos quedan impunes.**
- ❖ **Escasa presencia policial** en las calles y avenidas de la ciudad como en los pueblos jóvenes, sin embargo, esporádicamente, en determinadas horas se les puede observar su presencia.
- ❖ **La corrupción de autoridades y funcionarios públicos** también es una forma de violencia que, al inocularse en las estructuras del servicio público se transforma en delincuencia organizada.
- ❖ **Falta una estadística confiable** ya que existen muchos casos que no se denuncian por diversos motivos.
- ❖ **Falta potenciar a las comisarias** y crear otras en lugares estratégicos con comisarios líderes, con vocación de servicio y honestos.
- ❖ **Las dependencias políticas no están informatizadas.**
- ❖ **Falta implementar módulos** para el servicio de la Policía Nacional conjuntamente con efectivos de Serenazgo y Juntas Vecinales.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

- ❖ **No existe una eficiente distribución de carros patrulleros**, que carecen continuamente de falta de combustible.
- ❖ **Fácil acceso a las armas de fuego**, especialmente de quienes están al margen de la ley.
- ❖ **El consumo indiscriminado de drogas y alcohol** generan conductas de desinhibición y agresividad que hace más propensas a las personas a transgredir las normas y cometer delitos.
- ❖ **La cárcel o el penal**, al igual que al resto del país, **no cumple con el objetivo de resocialización del delincuente**, por el contrario, la cárcel se convierte en la escuela del delito, en centro de planificación y de operaciones delincuenciales.
- ❖ **Falta de oportunidades de trabajo, educación y recreación.**

### ENUNCIADO

*En el distrito de Pimentel el problema público más importante es la incidencia de delitos patrimoniales, suscitada, en gran parte, por el desempleo que vive una gran cantidad de personas, quienes atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos.*

## 2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

En Pimentel el principal problema en materia de seguridad ciudadana son los delitos patrimoniales existiendo una alta incidencia de robos y asaltos a mano armada, así como robos de celulares en espacios públicos, también se ha identificado la conformación de bandas criminales mixtas de delincuentes peruanos y venezolanos por la creciente migración extranjera derivando en extorsiones que se realizan desde el penal de Picsi. También el alto índice de casos de violencia familiar y sexual.

### **INSEGURIDAD CIUDADANA EN PIMENTEL.**

La evolución urbana y demográfica del distrito de Pimentel ha sido tan acelerada que en los últimos 10 años se ha duplicado su población y su ocupación física. Pimentel viene desarrollándose de una manera espontánea de acuerdo a las actividades económicas que se desarrollan en determinadas zonas.

El fenómeno migratorio y la falta de un actualizado plan de desarrollo urbano han originado que la ciudad crezca de manera irregular.

Pimentel esta denominado como el primer balneario turístico del norte del Perú, siendo su principal actividad económica la pesca artesanal y cuenta con atractivos turísticos como el Muelle, Casa Museo del Héroe CAP FAP José A. Quiñones Gonzales, criadero de avestruces.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**  
**NUMERO DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS DEL DISTRITO**  
**DE PIMENTEL DEL 2011 AL 2017**

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL						
CHICLAYO	PIMENTEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
		98	153	301	309	338	440	490

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

*En el cuadro estadístico se puede observar que desde el año 2011 al año 2017 en el **distrito de Pimentel** ha aumentado las denuncias por comisión de delitos por lo que es muy preocupante ya que los ciudadanos perciben una considerable sensación de inseguridad ciudadana.*

## 2.1 Información sociodemográfica

### 2.1.1 Población.

Pimentel es el Primer Balneario Turístico del Perú, no solo por su crecimiento económico, sino también por su crecimiento demográfico, el cual ha tenido una evolución constante en los últimos años, abarca un área aproximada de 66.53 km<sup>2</sup> y según el Censo realizado por el INEI en el año 2017 alberga a un promedio de 32,346 habitantes,

CUADRO N° 01. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2015 - MINSA

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	Total
14,813	22,842	21,443	44,285

CUADRO N° 02. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2016 - MINSA

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	TOTAL
14,894	23,035	21,606	44,641

CUADRO N° 03. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2017-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población femenina	Población masculina	Total
14,972	23,226	21,766	44,992

CUADRO N° 04. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2018-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población Masculina	TOTAL
15,085	23,413	21,924	45,337

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

CUADRO N° 05. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO DE PIMENTEL AÑO 2019-MINSA.

Mujeres en edad fértil	Población Femenina	Población masculina	TOTAL
15,328	23,735	21,957	45,692

POBLACION DEL DISTRITO DE PIMENTEL.

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
44,285	44,641	44,992	45,337	45,692

FUENTE: INEI. (MINSA).

*Análisis:* En el Distrito de Pimentel, la tendencia va hacia la urbanización por motivo que muchas familias deciden abandonar las zonas rurales y agrícolas con la finalidad de residir en los centros urbanos, como también, da lugar la migración considerada como fenómeno global apreciándose que el número de la población, cada año, va en aumento.

**2.1.2 Empleo.**

Según la Encuesta de Hogares Especializada de Empleo 2007 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la PEA de la Provincia de Chiclayo es de 284,755 personas, de las cuales 269,657 personas están ocupadas siendo su tasa de desempleo 5,3%.

Distrito	Pobreza Monetaria				
	Incidencia De Pobreza Total	Incidencia De Pobreza Extrema	Brecha De Pobreza Total	Severidad De Pobreza Total	Rango Según Brecha De Pobreza Total
Puerto Eten	15,4	12	3,3	1,1	Regular
Chiclayo	2,0	2,4	5,0	1,8	Regular
Tumán	2,5	2,3	5,2	1,8	pobre
Picsi	29,1	3,5	5,3	1,7	pobre
Pucala	23,8	2,1	5,3	1,7	pobre
Pomalca	27,8	3,4	6,7	2,4	pobre
<b>Pimentel</b>	<b>27,4</b>	<b>3,4</b>	<b>6,8</b>	<b>2,4</b>	<b>pobre</b>
Reque	28,8	3,4	7,0	2,5	pobre
Pátapo	30,1	3,5	7,2	2,5	pobre
Zaña	31,7	4,0	7,7	2,7	pobre
Lagunas	35,1	4,4	8,5	3,0	pobre
Chongoyape	34,6	4,7	8,7	3,2	pobre
La victoria	33,8	4,5	8,8	3,3	pobre
Nueva Arica	37,7	3,8	8,9	3,1	pobre
J. L. Ortiz	35,3	5,1	9,5	3,7	pobre
Cayallí	37,2	5,5	9,7	3,6	pobre
Eten	37,6	5,7	9,8	3,7	pobre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Oyotún	42,6	5,9	10,7	3,8	Muy pobre
Sta. Rosa	45,6	7,8	12,6	4,9	Muy pobre
Monsefú	51,5	11,4	15,6	6,5	muy pobre

Fuente: INEI – FONCODES 2007

PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021 (MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CHICLAYO).

**Análisis.- En el cuadro estadístico se aprecia que el distrito de Pimentel cuenta con un rango según la brecha de pobreza total de POBRE, teniendo una incidencia de pobreza de total del 27.4**

**2.1.3 Economía.**

Con relación a la PEA Ocupada en las principales actividades económicas se observa una predominancia de la provincia a las actividades terciarias (mayor al 52% de la PEA total) donde el comercio y los servicios resaltan como principales fuentes de empleo y a la vez destacan al distrito de Pimentel con un 52%, entre uno de los distritos que han manifestado un crecimiento en forma significativa de su PEA en relación con el periodo intercensal 1993-2007.

Información tomada del Plan Local de Desarrollo concertado 2016-2020, Municipalidad Provincial de Chiclayo.

**2.1.4 Educación.**

Actualmente el distrito de Pimentel cuenta con un total de 56 Instituciones Educativas Publicas. La población escolar en el distrito de Pimentel es de 10,699 alumnos donde 2,488 pertenecen a la Educación Inicial, 4,491 Educación Primaria y 3,270 a la Educación Secundaria, asimismo Pimentel, cuenta con un total 05 universidades privadas.

La inversión privada en Instituciones educativas es cada vez más importante visto como oportunidad de negocio que mejora relativamente la calidad del servicio, esta oferta educativa provee mayores posibilidades de formación superior tecnológica y universitaria, pero mantiene la predominancia en los niveles de atención a favor de la educación inicial, primaria y secundaria. Pese a todo lo anterior en la provincia existen distritos sin atención adecuada elevando la brecha tecnológica y de oportunidad laboral entre las grandes ciudades y los distritos más alejados y escasos de infraestructura.

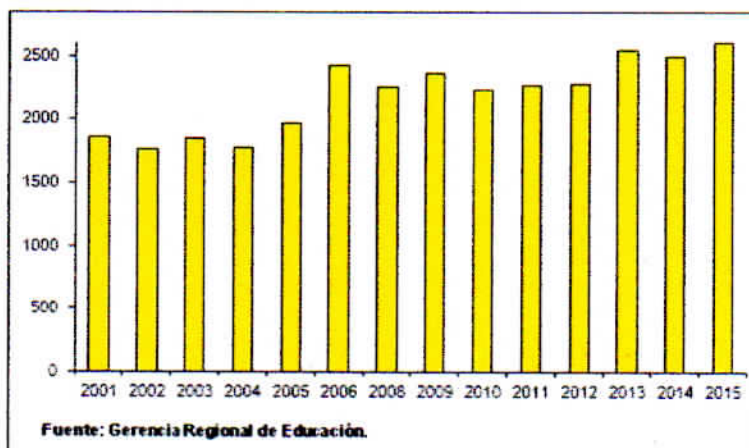
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ina Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

LAMBAYEQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA  
ESCOLARIZADO, 2001-2015



FUENTE: PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021 (MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CHICLAYO).

En el presente cuadro estadístico se puede visualizar que a partir del año 2001 la población escolar ha ido en aumento luego disminuyó en el 2002 aumentando en el 2003, teniendo un notable crecimiento el 2006, 2013 hasta el 2015 superando la población escolar a los 2,500 estudiantes.

PROVINCIA DE CHICLAYO 2007: Etapa y Nivel Educativo según Matricula, Docentes, Centros  
- Programa, Totales, Sector Público y Sector Privado.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2016 - 2021									
	Total	Público	Privado	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
<b>Total</b>	215,794	142,456	73,338	12,388	6,147	6,241	1,614	795	819
<b>BÁSICA REGULAR</b>									
Inicial	29,985	17,542	12,443	1,627	505	1,122	772	463	309
Primaria	92,264	68,246	24,018	4,624	2,612	2,012	435	178	257
Secundaria	70,407	48,919	21,488	4,452	2,482	1,970	224	83	141
<b>BÁSICA ALTERNATIVA</b>	816	816		6	64		12	12	
<b>BÁSICA ADULTOS</b>									
Primaria Adultos	762	313	449	5	20	35	23	10	13
Secundaria Adultos	5,774	1,662	4,112	31	134	178	44	22	22
<b>BÁSICA ESPECIAL</b>	443	410	33	7	63	11	10	9	1
<b>TÉCNICO-PRODUCTIVA</b>	4,643	1,333	3,310	31	72	239	55	11	44
<b>SUPERIOR NO</b>									
Superior Pedagógica	1,501	899	602	16	49	119	9	1	8
Superior Tecnológica	9,000	2,117	6,883	67	123	555	29	5	24
Superior Artística	199	199		2	23		1	1	
<b>SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>	26880	26,880	0						

Fuente Ministerio de Educación: ESCALE, Estadística de la Calidad Educativa – 2007.  
(Plan de Desarrollo Local Concertado – Municipalidad Provincial de Chiclayo).  
**FUENTE: PLAN LOCAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2016 – 2021.**

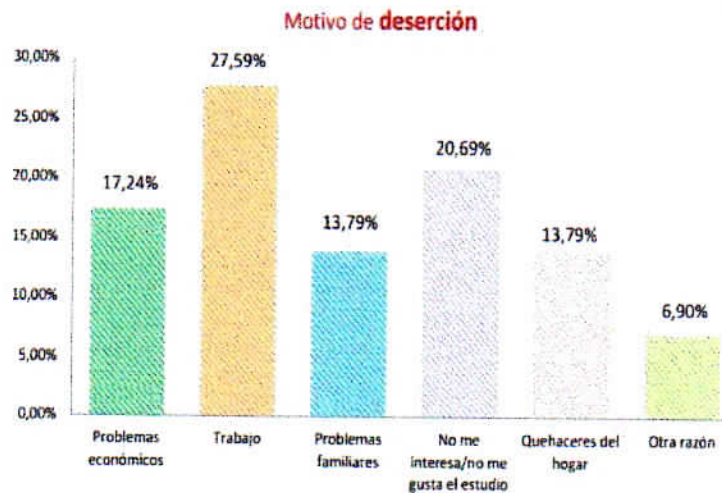
*Análisis.- En el presente cuadro se aprecia el total de la población de estudiantes del sector público y del sector privado con su respectivo nivel, como por ejemplo; en el nivel básico regular tenemos inicial, primaria y secundaria.*

Deserción de Educación Secundaria – MINEDU. Valor calculado a partir de las ENAHO 2011 a 2015 - PDC 2016-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**



Análisis.- Se puede observar los motivos de la deserción escolar; por motivo de problemas económicos (17.24%), falta de trabajo de los padres desertaron el 27,59% de la población estudiantil, luego por problemas familiares desertó el 13.79%, siendo lamentable que un 20,69% no les interesa el estudio Por quehaceres del hogar 13,79% así como por otra razón 6,90%.

### 2.1.5 Salud

El equipamiento Hospitalario público y privado del Distrito de Pimentel comprende 02 hospitales y clínicas privadas.

Se ha obtenido la información del Seguro Social de Salud Lambayeque - Oficina de Inteligencia Sanitaria, que ha calificado de categoría II al Hospital Luis Enrique Heysen que reporta para los años 2013, 118 camas hospitalarias aumentando en 02 camas para el año 2014.

Distrito de Pimentel 2010:  
Establecimientos y Camas Hospitalarias

SECTOR	INSTITUCION	HOSPITAL	DISTRITO	CAMAS
PUBLICO	ESSALUD	H. N. Luis Enrique Heysen I	Pimentel	118
				118
PRIVADO		H. C. San Juan de Dios	Pimentel	50
				50
TOTAL				168

Fuente: Equipo Técnico PAT-PDUA.

**Plan de Desarrollo Concertado 2016 – 2021 (Municipalidad Provincial de Chiclayo).**

**Análisis. - En el presente cuadro se observa los establecimientos y camas hospitalarias del sector Público y el sector privado, el sector público cuenta con 118 y el privado con 50, haciendo un total de 02 Establecimientos y 168 Camas Hospitalarias en el Distrito de Pimentel.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.  
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

### **La Salud Mental**

#### **LA SALUD MENTAL COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA**

Las personas con trastornos mentales son un grupo especialmente vulnerable debido a los prejuicios sociales existentes y a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos. La condición de postergación que se asigna a la salud mental en las políticas públicas y en la agenda nacional, así como las precarias condiciones en que se brinda el tratamiento y la atención a las personas con trastornos mentales, constituyen una afectación del derecho a la salud de la población y un incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales en esta materia.

**El servicio de salud mental** está constituido por la infraestructura, el equipamiento, los recursos humanos, tecnológicos y financieros destinados a solucionar las necesidades de salud de la persona, la familia y la comunidad. Los criterios para la existencia, crecimiento y/o desarrollo de la oferta de servicios de salud deben estar sustentados en el análisis de las necesidades de salud de la población, con el objeto de satisfacerlas cuantitativa y cualitativamente. En el Perú, la oferta de servicios de salud mental se distribuye entre los subsectores público y privado del sector salud. En el subsector público se encuentran los servicios de salud mental del MINSA, el ESSALUD, la Sanidad de las Fuerzas Armadas, la Sanidad de la PNP, las Sociedades de Beneficencia Pública y las Municipalidades. En el subsector privado se encuentran los consultorios, las clínicas privadas y las instituciones y organizaciones sin fines de lucro que brindan atención en salud mental. El MINSA ha organizado sus servicios por niveles de atención, en función del grado de complejidad y la categoría de los establecimientos de salud que los conforman. En el primer nivel de atención se encuentran los puestos y centros de salud (con o sin internamiento), los cuales se articulan a través de micro redes de salud. En este nivel se atienden los problemas de salud que requieren una atención de baja complejidad y se desarrollan, principalmente, actividades de promoción, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes. En el segundo nivel se encuentran los hospitales generales (hospital I y II), los cuales se articulan con los centros y puestos de salud a través de redes de salud, sirviéndoles como establecimientos de referencia. En este nivel se atienden las necesidades de salud que requieren atención de complejidad intermedia. En el tercer nivel se encuentran los hospitales que brindan atención de alta complejidad (hospitales III) y los institutos especializados.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**  
**Listado de establecimientos en el ámbito nacional identificados por la**  
**Defensoría del Pueblo que cuentan con médico psiquiatra**

**Establecimientos de salud Ubicación.**

1	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	Áncash (Santa)
2	Hospital Honorio Delgado	Arequipa (Arequipa)
3	Hospital Goyeneche	Arequipa (Arequipa)
4	Hospital Guillermo Díaz De la Vega	Apurímac (Abancay)
5	Hospital Regional de Cajamarca	Cajamarca (Cajamarca)
6	Hospital de Apoyo San José Callao	(Carmen de la Legua - Reynoso)
7	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Callao (Bellavista)
8	Hospital Regional de Cusco	Cusco (Cusco)
9	Centro de Salud Perú - Corea	Huánuco (Huánuco)
10	Hospital Departamental de Ica	Ica (Ica)
11	Hospital San Juan de Dios	Ica (Pisco)
12	Hospital de Apoyo Domingo Olavegoya	Junín (Jauja)
13	Hospital de Apoyo Daniel Alcides Carrión	Junín (Huancayo)
14	Hospital Belén	La Libertad (Trujillo)
15	Hospital Regional Docente de Trujillo	La Libertad (Trujillo)
16	<b>Hospital Las Mercedes</b>	<b>Lambayeque (Chiclayo)</b>
17	Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi	Lima (Lima)

18	Hospital Víctor Larco Herrera	Lima (Lima)
19	Hospital Hermilio Valdizán	Lima (Lima)
20	Hospital de Apoyo María Auxiliadora	Lima (Lima)
21	Hospital de Apoyo Santa Rosa	Lima (Lima)
22	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lima (Lima)
23	Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima (Lima)
24	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Lima (Lima)
25	Hospital Nacional Sergio Bernales	Lima (Lima)
26	Hospital Puente Piedra	Lima (Lima)

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

27	Hospital Rezola	Lima (Cañete)
28	Hospital de Chancay	Lima (Huaral)
29	Hospital de Huaral	Lima (Huaral)
30	Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos (CREMI)	Loreto (Iquitos)
31	Hospital de Apoyo de Iquitos	Loreto (Iquitos)
32	Hospital Regional de Loreto	Loreto (Iquitos)
33	Hospital Kennedy	Moquegua (Ilo)
34	Centro de Reposo San Juan de Dios (CREMPT)	Piura (Piura)
35	Hospital Regional de Puno Manuel Núñez Butrón	Puno (Puno)
36	Hospital Regional de Juliaca Carlos Monge Medrano	Puno (Juliaca)
37	Hospital San Juan de Dios	Puno (Ayaviri)
38	Hospital de Apoyo II Tarapoto	San Martín (Tarapoto)
39	Hospital de Apoyo Departamental Hipólito Unanue	Tacna (Tacna)

FUENTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

*Análisis.- En el presente cuadro se puede observar que a nivel nacional se cuenta con 39 establecimientos de salud que cuentan con médico psiquiatra con la finalidad de atender diferentes casos de salud mental. El hospital Las Mercedes de Chiclayo ha sido considerado por contar con médico psiquiatra, para el indicado servicio.*

## 2.2 Indicadores de la seguridad ciudadana.

### 2.2.1 Principales variables

#### 2.2.1.1 Tasa de homicidios

Cuadro N° 01

HOMICIDIOS	CPNP PIMENTEL
2014	1
2016	1
2017	1
TOTAL	3

FUENTE: DATACRIM

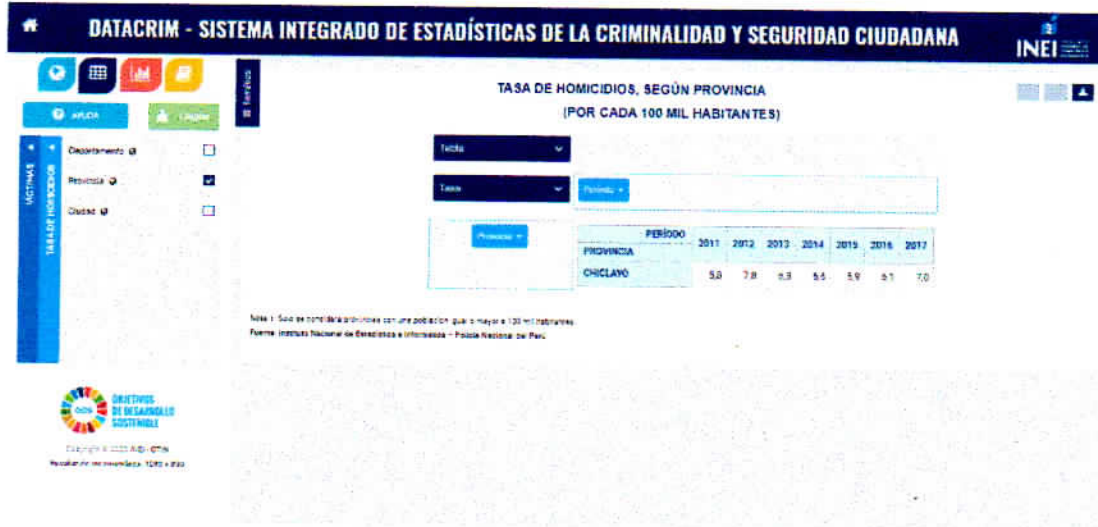
En el presente cuadro estadístico homicidios reportados por las comisarías de la jurisdicción del distrito de Pimentel se puede apreciar que desde el año 2014 hasta el año 2017 se han reportado 03 homicidios considerándose una permanencia en la tasa de homicidios reportados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



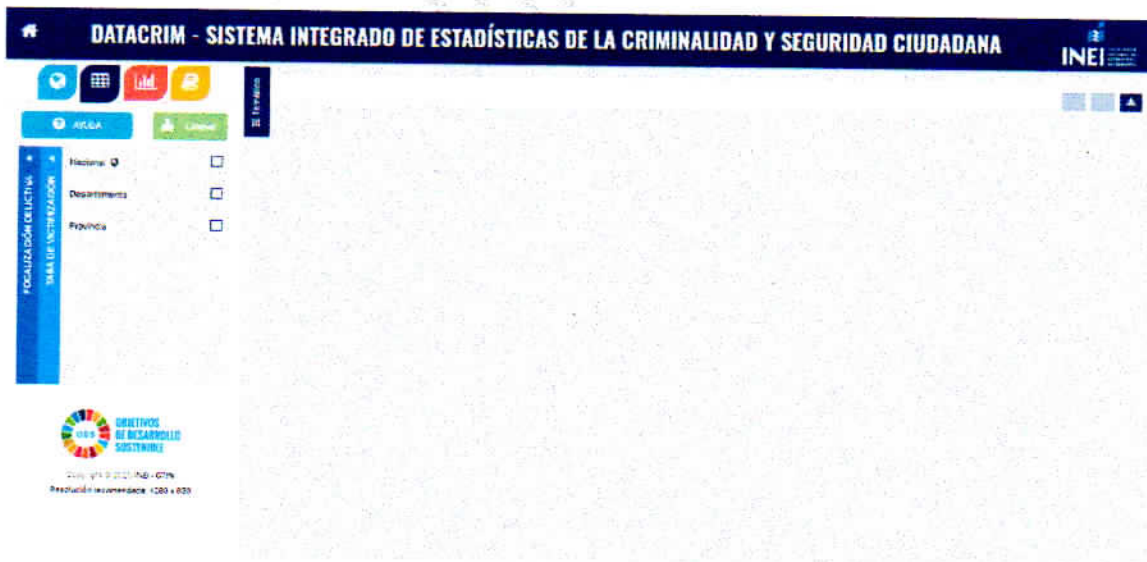
**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Cuadro 02



**Análisis:** Realizada la Consulta en el portal DATACRIM – no se tiene información distrital sobre la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes, estando solo habilitado a nivel Departamental, Provincial y Ciudad, mas no a nivel distrital.

**2.2.1.2 VICTIMIZACION**



**Análisis:** Realizada la Consulta en el portal DATACRIM – no se tiene información distrital sobre la tasa de Victimización, estando solo habilitado a nivel Nacional, Departamental y Provincial, mas no a nivel distrital.

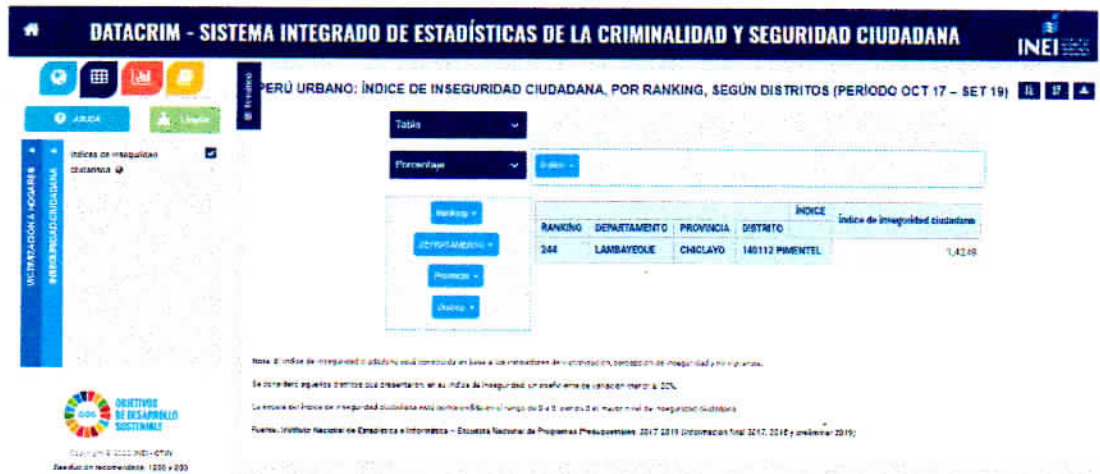
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
PRESIDENTE



## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.

### 2.2.1.4 Percepción de inseguridad.

Pimentel, fue víctima de algún hecho delictivo, en los años 2017 al 2019.

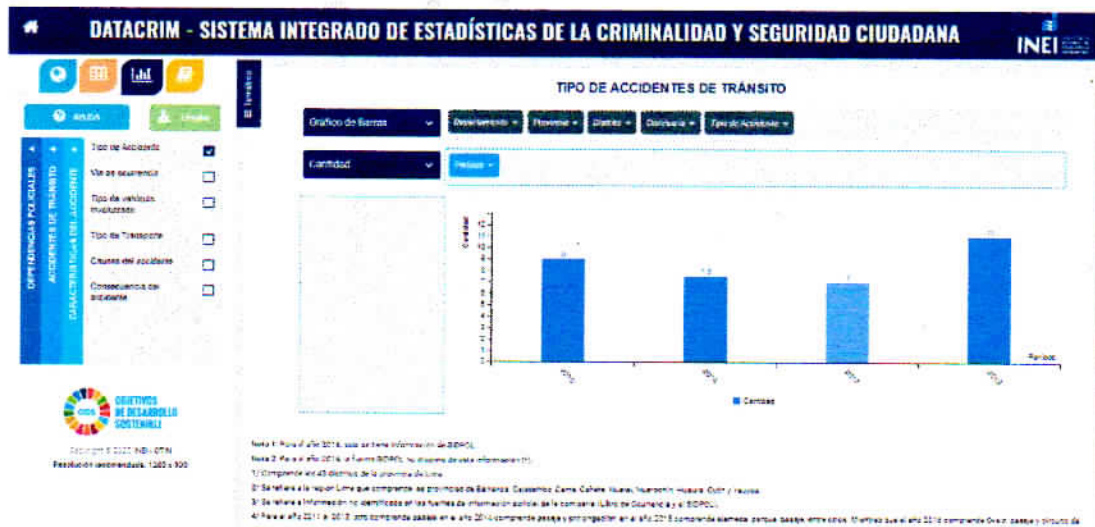


Fuente: DATACRIM

**Análisis.-** En el reporte obtenido en el portal DATACRIM se aprecia que en el periodo octubre 2017 – setiembre 2019, el distrito de Pimentel tuvo un índice de inseguridad ciudadana de 1.43.

### 2.2.1.5 Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

CUADRO DE INDICE DE ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA MODALIDAD DE "ATROPELLO" REPORTADO EN EL DATA CRIM DE LA COMISARIA "PIMENTEL".



Fuente: <http://datacrim.inei.gov.pe/panel/mapa>

En el cuadro estadístico del DATA CRIM- INEI reportado por la comisaria Pimentel en accidentes de tránsito en la modalidad de atropello se aprecia que desde el año 2015 (9%) dichos accidentes disminuyeron en el año 2016 alcanzó el 7.5%, y siguió

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

disminuyendo en el año 2017 en 7% para aumentar en el 2018 en 11%, tal y conforme se puede visualizar en el cuadro estadístico del INEI.

**Priorización de delitos**

N°	INCIDENCIA DELICTIVA	AÑO 2018	%
1	HURTO	171	13%
2	VIOLENCIA FAMILIAR	198	15%
3	ROBO	108	8%
4	FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	557	42%
5	LESIONES	51	4%
6	DETENIDOS POR REQUISITORIA	20	2%
7	PROTECCION AL TURISTA	65	5%
8	FALTAS CONTRA LA PERSONA	15	1%
9	USURPACION	0	0%
10	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	15	1%
11	ESTAFA	50	4%
12	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	7	1%
13	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	20	2%
14	ABIGEATO	52	4%
		<b>1329</b>	

Fuente: Área De Estadística de la Comisaria PNP Pimentel.

El número de hechos delictivos definitivamente es un trabajo que se debe realizar en conjunto con todas las instituciones involucradas directamente e indirectamente con el propósito de llegar a disminuir los índices delincuenciales en los diferentes aspectos como son el robo. Hurto, lesiones, apropiación ilícita, el maltrato a la mujer, etc. A fin de proteger y brindar una mejor seguridad ciudadana para toda la población de nuestra provincia de Chiclayo.

**¡A PIMENTEL LO PROTEGEMOS TODOS!**

Análisis.- La recuperación de los espacios públicos es una prioridad, es por ello que se viene trabajando de manera conjunta con los miembros del comité de seguridad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE





**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

ciudadana con el objetivo de recuperar los espacios públicos para la tranquilidad de

<b>Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos</b>			
<b>Nº</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Prioridad</b>
1	CHICLAYO	PIMENTEL	PRIORIDAD

la población chiclayana, hoy en día se viene realizando un trabajo arduo día a día, para recuperar áreas verdes y de recreación como son losas deportivas, las cuales han sido destinadas por terceras personas como depósitos para la acumulación de desmontes y basuras, trayendo consigo focos infecciosos que atentan contra la salud pública y muchas veces también son utilizados para fumaderos y escondites de delincuentes propiciando el desorden y la proliferación de actos delictivos contra los ciudadanos, es por éste motivo, que el ministerio público, poder judicial, prefectura, municipalidad provincial de Chiclayo, etc. vienen trabajando de manera articulada.

<b>Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales</b>			
<b>Nº</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Prioridad</b>
1	Chiclayo	Pimentel	Prioridad

Fuente: <https://www.mpfm.gob.pe/lambayeque/>

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 01</b>	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 02</b>	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 03</b>	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 04</b>	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL  
 Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

<b>HECHOS PRIORIZADOS</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 01</b>	ROBO, HURTO Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 02</b>	REDUCIR LOS INDICES DE VIOLACION SEXUAL, AGRESIONES EN MUJERES Y NIÑOS.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 03</b>	COMBATIR A BANDAS CRIMINALES DEDICADAS A LA EXTORSION.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 04</b>	ACCIDENTES DE TRANSITO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Ejecución												Responsable de Ejecución						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		Meta Anual					
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1										1			6	CODISEC		
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1													1		4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	N° Evaluación	Informe			1													1		4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción				1														1	CODISEC
		Directorio	Directorio	Directorio				1														1	CODISEC
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos	Acuerdos		1		1												1		6	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	Evaluación de Integrantes	Evaluación de Integrantes			1													1		4	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de Planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC				1												1		4	CODISEC
		Informes de Implementación de Actividades del PAPS	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC				1												1		4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1													2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1													2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Formulación del Plan						1												1	COPROSEC
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Formulación del Plan							1											1	COPROSEC



**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecucion	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	ACTAS	ACTAS	10					10					10		GERENCIA DE FISCALIZACION
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	21	GERENCIA DE FISCALIZACION

**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.																			
OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecucion		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OE 02.03.02		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
PREVENCION DEL DELITO	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD											1		1	MINSA, TRANSITO Y TRANSPORTES
	OE 02.05.06		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.																
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	TRANSITO	

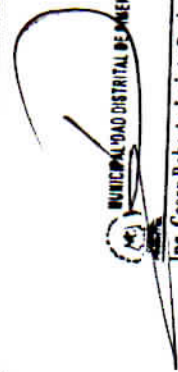


**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizara**  
 PRESIDENTE

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1			1						1			4	TRANSITO Y TRANSPORTES
OE 02.05.09	A6	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL				2								2	4	MTC TRANSITO Y TRANSPORTES
OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	N° DE CHARLAS A CHOFERES Y COBRADORES	ACTA Y RELACION DE CHOFERES Y COBRADORES	1			1								1	4	MTC TRANSITO Y TRANSPORTES
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.</b>																		
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES.</b>																		
PREVENCION DEL DELITO	OE 03.01.02	Implementar el Programa de Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE CAPACITACIONES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA				1								1	4	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizero**  
 PRESIDENTE

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR															GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
OE 03.01.08	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.												1				GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - DEMUNA	
OE 03.04.00		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>																			
OE 03.04.05	A11	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, y de los grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTA DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS													1				GOBIERNO LOCAL

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
SISTEMA JUDICIAL PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																		
	OE 03.06.01	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO														GOBIERNO LOCAL - PNP	
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																		
OE 03.07.02	A13	Implementar servicios de atención, readaptación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS				1											GOBIERNO LOCAL	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS																		
	OE 03.08.04	A14	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VÍCTIMAS ATENDIDAS	VÍCTIMAS ATENDIDAS												1		GOBIERNO LOCAL	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.</b>																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD.																		
	OE 04.01.01	A15	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO													1		PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A16	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado donde existe victimización de delitos patrimoniales	N° DE DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO														5	


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida Y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecución			
					E	F	M	A	A	M	J	J	A	S	O	N		D		
OE 04.01.04	A17	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radio integrado entre la PNP y Gobierno Local	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO													5	5	PNP - GOBIERNO LOCAL	
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.																		
OE 04.02.01	A18	Instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA.														5	5	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A19	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura Urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS														1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
OE 04.04.01	A20	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS														1	2	GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.06	A21	Aprobar instrumentos técnicos v/o normativos sobre servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS V/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS														1	1	GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.05		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																		
OE 04.05.05	A22	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLIAS Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES														5	5	PNP/GOBIERNO LOCAL



  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual												Responsable De Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OE 04.05.06	A23 *	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE														20	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.06.00		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																		
OE 04.06.01	A24	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS														1	2	MP-PNP/ GOBIERNO Local

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
T R A N S V E R S A L		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	100.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	200.00
		Evaluación de integrantes	N° Evaluación	Informe	4	COPROSEC	20.00
		Publicación Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1	COPROSEC	10.00
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio	1	COPROSEC	10.00
		Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	6	COPROSEC	10.00
		Publicación de Evaluación de integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	10.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	40.00
		Evaluación de Formulación del Plan de Acción.	Evaluaciones Formuladas	Evaluación	4	COPROSEC	10.00
		Seguimiento de la implementación de Planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	10.00
		Informes de Implementación de Actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	10.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	COPROSEC	100.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	2	COPROSEC	100.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	50.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución				
			Plan	1	COPROSEC	50.00	
			Ejecución				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE




**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ACTAS	ACTAS	40	GOBIERNOS LOCALES	400.00
	OE 01.03.02	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	21	GOBIERNOS LOCALES	400.00

**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	1	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	500.00
	OE 02.05.06	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.					
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00

  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

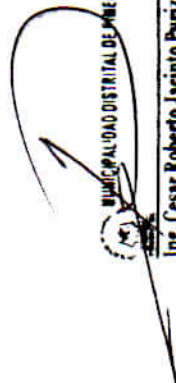
OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
OE 02.05.07	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	GOBIERNO LOCAL	200.00
OE 02.05.09	A6	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	4	MTC – GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	N° DE CHARLAS A CHOFERES Y COBRADORES	ACTA Y RELACIÓN DE CHOFERES Y COBRADORES	4	MTC – GOBIERNOS LOCALES	100.00
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.</b>							
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES.</b>							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	Implementar el Programa de Desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE CAPACITACIONES Y BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	GOBIERNO LOCAL	100.00

  
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL**  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
OE 03.01.05	A9	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	6	GOBIERNO LOCAL	320.00
OE 03.01.08	A10	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS.	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
<b>OE 03.04.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>					
OE 03.04.05	A11	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ACTA DE ALIAZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
<b>FISCALIZACION ADMINISTRATIVA</b>							

  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
 PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

OE	COD	ACCION ESTRATEGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
OE 03.06.01	A12	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL - PNP	100.00
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
OE 03.07.02	A13	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	2	GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS.					
OE 03.08.04	A14	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° DE VÍCTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.</b>							
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.					
OE 04.01.01	A15	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	2,000.00
OE 04.01.02	A16	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado donde existe victimización de delitos patrimoniales	N° DE DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	5	PNP - GOBIERNO LOCAL	5,000.00
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>							





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca**  
**PRESIDENTE.**

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS.					
OE 04.02.01	A17	Instalar sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA.	5	GOBIERNO LOCAL	15,000.00
OE 04.02.02	A18	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura Urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	10,000.00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
OE 04.04.01	A19	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	GOBIERNO LOCAL	2,000.00
OE 04.04.06	A20	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
OE 04.05.05		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
OE 04.05.05	A21	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTritos CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLIAS Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	5	PNP/GOBIERNO LOCAL	500.00

**PREVENCIÓN DEL DELITO**

  
  
**Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizco**  
 PRESIDENTE

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

OE	COD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable De Ejecución	Asignación De Presupuesto
OE 04.05.06	A22	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	10	GOBIERNO LOCAL	300.00
OE 04.06.00		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>					
OE 04.06.01	A23	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° de Operativos Conjuntos	Operativos conjuntos	2	MP-PNP/ GOBIERNO Local	300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE



## **ANEXO N° 01**

# **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES AL CODISEC 2020 – PIMENTEL**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**



Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 - Pimentel

En el Distrito de Pimentel, punto las 10 horas del día 05 de enero del 2020, se realizó la concentración convocada por el Alcalde Distrital de Pimentel, Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca, en forma que en cumplimiento a lo previsto en la Ley 27833 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presentes en el salón de actos de la municipalidad Distrital de Pimentel, conforme al detalle siguiente:

- |  |   |            |                                  |
|--|---|------------|----------------------------------|
| 1. Ing. Roberto Jacinto Purizaca       | - | Presidente | Municipalidad Distrital Pimentel |
| 2. E. Lucio Sandoval                   | - | Miembro    | Suprefectura                     |
| 3. CAP PNP Ronald Rodríguez Cruz       | - | Miembro    | Carabariaria Pimentel            |
| 4. Sr. Jovette Cordova Adronzen Castro | - | Miembro    | Mp. de Juntas Vecinales          |
| 5. Sr. Santos Mel Cuylo                | - | Miembro    | Rpt. Sedor Maria August O        |
| 6. Ing. Segundo G. yupe Segura         | - | Miembro    | Sub. Oficina Panton Rigo         |
| 7. Sr. Freddy Leon Ortiz               | - | -          | Focalización                     |
| 8. CAP Rodriguez Pinedo Ricardo        | - | Miembro    | Capitania de Puerto              |

Luego del Intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad la designación e instalación en su cargo mismo a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pimentel 2020, prestandose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del CODISEC.

El Alcalde Ing. Roberto Jacinto Purizaca, agradeció por la participación de los miembros que integran al Comité e insistió en especial en el cumplimiento de la norma legal demandada, el cual

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
 PRESIDENTE



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.



redundaría en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

El COP. PNP Ronald Rodriguez Cruz, expresa sobre las actividades con las que cuenta la Comisaria de Pimentel, así mismo expresa sobre el aumento de los actos delictivos por temporada de vacaciones, solicita puede apoyarse para prevenir y prevenir estos delitos.

El Ing. Jairo Segura solicita se informe sobre los estudios con los que cuenta la Comisaria, solicitando que en el distrito no hay locales con locales de eventos los mismos que cuentan con sus respectivos permisos.

El Sr. Freddy Ortiz, solicita mayor apoyo a la Comisaria para los actos que se realizan para las intervenciones a los locales de eventos que fueron cerrados en año nuevo, así mismo solicita que la Comisaria de Puerto apoye en que se repare los 50 mt de borde de playa.

El COP. Ronald Rodriguez Cruz, expresa que para poder obtener mayor numero de efectivos se solicite formalmente ante las entidades del Seguridad del Estado y/o Migraciones así igual que al Ministerio de Transporte y Transportes para efectivos de policia de tránsito.

El Capitán de Puerto manifiesta que en épocas de verano, los pobladores crean el malecón, y que en su patrullaje se les comunica que por la zona existen zona que están realizando trabajos, así mismo solicita un chatico para la identificación y pedir que los días sábados y domingos se realicen operativos en conjunto con la PNP.

El Sr. Freddy pide se realice una labor integrada con todos los miembros del CODISEC, así mismo indica que para contrarrestar la problemática del extraneo de niños en zonas cercanas a la playa, se ha procedido a la firma de convenios con marcas comerciales conocidas para la instalación de locales e implementación de equipos de patrullaje.

La subprefecta, del mismo modo pide se realice un trabajo coordinado resaltando que los accidentes que se toman en cada momento para cumplir

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizama  
PRESIDENTE



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

170

del mismo por la presencia de los miembros filiales en las reuniones.  
 El Comité de Seguridad Ciudadana solicita apoyo para realizar  
 operativos a las personas particulares que tienen algunas de nuestras  
 los a menores de edad en horarios nocturnos para lo cual el capital  
 Ronald Rodriguez pide se hagan respetar las ordenanzas municipales  
 El Sr Freddy Izquierdo indica que sigue permitiendo la fabricación de  
 informacion en los acuerdos que se toman respecto a las operativos  
 que se realicen motivo por el cual pide que las reuniones de coordi-  
 nacion sean a puertas cerradas.

Siendo las 4:35 pm del día 08 de enero, se dio por terminada la Sesión  
 firmando los asistentes.

DR. OSCAR ANIBAL SENA URQUIE  
 SUB PROCTOR DISTRITAL DE PIMENTEL  
 PROMOTOR DE JUSTICIA - REGION LAGUNARQUE  
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

José Palacios Pizarro  
 MEDICOR

Joselito Córdoba Andarumen  
 COMANDANTE DE POLICIA - GUARDIA CIUDADANA  
 DNI: 17521960

TENIENTE ARMADO  
 RICARDO PUENTE PABLO  
 00017507

SEGUNDO REYES  
 DEFENSA CIVIL

Santos Mil Ayala  
 P.L. - M.A. de la OLVA

Ronald Rodríguez  
 CAROLINA  
 PIMENTEL

ENERGIA  
 FORTALECIMIENTO



**ANEXO N° 02**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027-2020-  
MDP/A (08/01/2020)**

**CONFORMACION DE LA SECRETARIA  
TECNICA DEL CODISEC Y DESIGNACION  
DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA  
TECNICA**

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Bañicario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

Pimentel rumbo al centenario...



El Perú Primero

Pimentel, 8 de Enero del 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 027 - 2020-MDPIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

VISTO:

El INFORME N.º 009-2020-MDP/GSCYGRD de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N.º 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, refiere que las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6º numeral 6) del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de conformidad con lo establecido en el artículo 20º del Reglamento de la Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N.º 011 - 2014 - IN, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el Decreto Legislativo N.º 1458 - 2018 - Decreto Legislativo que modifica los artículos 2.3.3-A, 4.5.9.11 y 17 de la Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ha establecido en la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, lo siguiente: Única. - Cada Gobierno Regional y Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, determina que órgano asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC, COPROSEC y CODISEC, o en su caso, dispone la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional;

Que, el DS N.º 010 - 2019 - IN - Decreto Supremo que modifica Reglamento de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N.º 011-2014 IN, ha establecido en su artículo 1, la modificación del artículo 30 en los siguientes términos: Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, el DS N.º 010 - 2019 - IN - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N.º 011-2014-IN, ha establecido en su artículo 2, la incorporación del artículo 32-A a dicho reglamento, en los siguientes términos: Artículo 32-A Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana. Los CORESEC, COPROSEC Y CODISEC son instalados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del inicio de la gestión, efectuándose la juramentación correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizama  
PRESIDENTE

● Leoncio Prado #143 - Pimentel ● 074 - 452017

● mdp@municipimentel.gob.pe ● www.municipimentel.gob.pe

# PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Bañeario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*

**El Perú Primero**

Que, en atención a las disposiciones indicadas, es necesario designar al órgano funcional que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel Distrital;

Que, las funciones de las Secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana se encuentran establecidas en el Reglamento de la Ley N.° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N.° 011 – 2014 – IN, conforme al siguiente detalle: artículo 30, literales a), b), c), d), e), f), g), h), i);

Que, mediante la Ley N.° 30055 – Ley que modifica el artículo 13 de la Ley 27933, estipula lo siguiente: "Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC. El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital que no instale el Comité de Seguridad Ciudadana en el plazo legal, según corresponda, o que no lo convoque para sesionar comete falta grave y está sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la Ley de la materia;

Que, con fecha 30 de octubre del 2019, mediante Resolución de Alcaldía N.° 395-2019/MDP, se designó al CAP EP (R) MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS, como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con fecha 07 de enero del 2019, mediante Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Pimentel – 2019, se instaló, eligió y juramento a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, con fecha 26 de Junio del 2019, mediante Acta de Designación del Secretario Técnico, el Presidente del CODISEC presenta ante el CODISEC al Cap. EP (R) Manuel Orlando Briceño Fiestas – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel, el cual se le designa a partir de dicha fecha como Secretario Técnico del CODISEC de conformidad a las normas sobre la materia;

Que, mediante Ordenanza N.° 021-2019/MDP, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y su estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pimentel; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas en la entidad municipal, con fecha 02 de Enero del 2020, mediante Resolución de Alcaldía N.° 014 – 2019/MDP, se designó al CAP EP (R) MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS, como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con fecha 08 de enero del 2020, mediante Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Pimentel – 2020, se instaló, eligió y juramento a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Comunicado N.° 001 – 2020/INVSP/DGSC de fecha 2 de enero del 2020, emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER, ha procedido a exhortar a los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, que a la mayor brevedad los Comités de Seguridad Ciudadana se adecuen a la norma vigente y se disponga la designación del órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica con la resolución u ordenanza del concejo respectivo;

Que, mediante Comunicado N.° 002 – 2020/INVSP/DGSC de fecha 2 de enero del 2020, emitido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER, ha dispuesto la instalación de los comités de seguridad ciudadana en los primeros diez (10) días hábiles de cada año, para cuyo efecto el presidente del Comité respectivo convoca a una sesión y procede a la respectiva instalación, comunicando los alcances del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizama  
PRESIDENTE

● Leoncio Prado #143 - Pimentel ● 074 - 452017  
● mdp@municipimentel.gob.pe ● www.municipimentel.gob.pe



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Primer Balneario Turístico del Norte*

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

*Pimentel rumbo al centenario...*



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

Que, mediante INFORME N° 009-2020-MDP/GSCYGR Del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, solicita la emisión de la resolución de alcaldía con la finalidad de que se designe al órgano funcional de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pimentel, quien asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, debiendo emitirse la resolución de alcaldía respectiva, la misma que deberá ser remitido al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, hasta el 10 de enero del 2020, como plazo máximo e improrrogable conforme a lo expuesto anteriormente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N.° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2014-IN y modificatorias:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, la cual está conformada por:**

CAP EP(R) Manuel Orlando Briceño Fiestas	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
Abg. Gustavo Raúl Bardales Miñoje	Asesor Legal de la MDP
Lic. Adm. Ghreycy Suárez Azalde	Gerente de Planificación y Presupuesto
Margarita Acosta Valverde	Secretaria de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres.
Miquelina Cayle Villar	Unidad de Sistemas e Informática(e)

**ARTICULO SEGUNDO DESIGNAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, como órgano funcional a cargo de las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC Pimentel, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.**

**ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, al CAP EP (R) MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS en su condición de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, como SECRETARIO TÉCNICO del CODISEC Pimentel, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.**

**ARTICULO CUARTO: Las acciones de la Secretaría Técnica del CODISEC deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones contenidas en la Ley 27933, su reglamento y modificatorias.**

**ARTICULO QUINTO: DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.**

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR del contenido de la presente resolución al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Lima – COPROSEC Lima, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pimentel – CODISEC 2020 y a las instancias que correspondan.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Tng. Cesar Roberto Jacinto Purizama  
PRESIDENTE





**ANEXO N° 03**

**RELACION CONSOLIDADA DE LOS**  
**MIEMBROS QUE CONFORMAN LA**  
**SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC – PIMENTEL.**

**MIEMBROS QUE CONFORMAN LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC 2020 – PIMENTEL**

Ítem	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo
01	CAP EP (R) Manuel Orlando Briceño Fiestas	Profesional	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
02	Abg. Gustavo Raúl Bardales Miñope	Profesional	Asesor Legal
03	Lic. Adm. Ghreycy Siomara Suarez Azalde	Profesional	Gerente de Planificación y Presupuesto
04	Margarita Reyna Acosta Valverde	Profesional	Secretaria de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
05	Miquelina Cayle Villar	Técnico	Unidad de Sistemas e Informática (e)


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
 Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizama  
 PRESIDENTE



**ANEXO N° 04**

**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE  
ACCION 2020 – PIMENTEL**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIMENTEL

LEY N° 27933 - DS N° 011-2014-IN-DS N° 010-2019-IN

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - PIMENTEL 2020**


Siendo las ..... horas del día viernes 29 de Mayo del 2020, en sesión extraordinaria del comité provincial de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pimentel, con la presencia de los miembros del comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC Pimentel, da por iniciada la sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2020, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
CESAR ROBERTO JACINTO PURIZACA	Presidente	Municipalidad Pimentel
SECRETARIO TÉCNICO MANUEL BRUNO FIESTAS	Miembro	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.
Abog. Claudia Azeite Uriarte	Miembro	Subprefectura Dist. Pimentel
CAP. PUP. Víctor Chalkoqui Uceda	Miembro	Cocunaco (E) CAP Pimentel.
CAP CAP Joe Luis Maza Coronado	Miembro	Comandante Berdolet Pimentel
Santos del Cristo	Miembro	P.J. María Augustada de la Cruz
Antonio Pazos Casuso	Miembro	Poder Judicial
SEGUNDO G. YAFAC IS	Miembro	SUB GERENCIA R.D.
	Miembro	
	Miembro	
	Miembro	

Una vez leído y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pimentel, correspondiente al año 2020, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC Pimentel por unanimidad de los presentes Valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual debiera ser remitido al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Firmado en señal de Conformidad con el Contenido del Acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca  
PRESIDENTE.



Dña. CLAUDIA ANAY ASEMO URIARTE  
SUB PREFECTA DISTRITAL DE PIMENTEL  
PROVINCIA DE CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Víctor Chalkoqui Uceda  
CAP PUP



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020  
SECRETARÍA TECNICA DEL CODISEC - PIMENTEL.**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIMENTEL  
LEY N° 27933 - DS N° 011-2014-IN-DS N° 010-2019-IN**

**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA - PIMENTEL 2020**

CUERPO GENERAL DE COMERCIOS DEL PERU  
II COMANDANCIA DEPARTAMENTAL - LAMBAYEQUE  
*[Signature]*  
CAP CBT Joe Luis Mendoza Gonzalez  
COMANDANTE  
Calle de Bolivia, CAP CBT "Los Hermanos Gonzalez" S/100  
Lambayeque

*[Signature]*  
Juez de Paz de 3<sup>ra</sup> Nominación  
Antonio Pazos Casusol.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
1659 1179

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
SUO GABINETE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
*[Signature]*  
Segundo G. Vozat Segura  
SECRETARIO TÉCNICO COED